

INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS A NIVEL INTERNACIONAL; INVERSIONES INTERNAS DE LOS PLANES DE EXPANSIÓN, Y EVALUACIÓN DE ACTIVOS.

CODIGO 272

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI S.A. ESP

Período Auditado 2014

PAD 2015

DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Bogotá D.C., Enero de 2016

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá D.C.

Ligia Inés Botero Mejía
Contralor Auxiliar

Joenx Castro Suárez
Directora Dirección Servicios Públicos

Alba Astrid Sarria Barragán
Subdirectora de Fiscalización Energía

Luis Armando Suárez Alba
Asesor

Héctor Gabriel Camelo Ramírez
Gerente

Equipo de Auditoria.

Clara Stella Vega Venegas	Profesional Universitario	219-03
Marcela Jineth Alturo Martínez	Profesional Universitario	219-03
Alix Flórez Gutiérrez	Profesional Universitario	219-03
Carlos Andrés Vargas Hernández	Profesional Universitario	219-03
Luis Eduardo Cañas Rodríguez	Profesional Especializado	222-07 (E)

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2.	ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA.....	10
2.1.	ALCANCE.....	10
2.2.	MUESTRA.....	10
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
	3.1. CONTUGAS S.A.C – PERÚ.....	13
	3.1.1. <i>Inversiones en la Compañía Contugas S.A.C.....</i>	15
	3.1.2 <i>Estados financieros y resultados de operación Contugas S.A.C. 2008 A 2014 Contugas S.A.C.....</i>	16
	3.2. PLANES DE EXPANSIÓN TGI S.A. E.S.P.	20
	3.2.1. <i>Plan de Expansión Cusiana-Ballena (Fase I Y II)</i>	20
	3.2.2. <i>Estación de Compresión De Gas De La Sabana.....</i>	21
	3.2.3 <i>Proyecto Cusiana Fase III.</i>	23
	3.2.4 <i>Loop Armenia y Dosquebradas.....</i>	24
	3.2.5. <i>Sistema Regional de Transporte –SRT- Cundisuroccidental y Cundinoroccidental.....</i>	26
	3.2.6 <i>La Belleza-Vasconia (Cusiana Fase 3,5).....</i>	27
	3.2.7 <i>Bidericcionalidad Ballena-Barrancabermeja.....</i>	28
	3.2.8 <i>Cusiana Apiay San Fernando.....</i>	29
	3.2.9 <i>Cusiana Apiay Ocoa (CATO).....</i>	30
	3.2.10 <i>Oleoducto Al Pacifico –OAP-.....</i>	31
	3.2.11 <i>Conexión A Venezuela.....</i>	32
	3.2.12. <i>Proyectos Ojinaga-Encino Y El Encino- La Laguna</i>	33
	3.2.13 <i>Proyecto Gasoducto Sur Peruano.....</i>	34



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.2.14 Cancelación De Proyectos	34
3.2.15 Hallazgo Administrativo, la empresa no realiza conciliación en la inversión de los Proyectos de Inversión del Plan de Expansión de TGI, S.A. ESP.	35
3.3 INVENTARIOS BODEGAS TGI S.A. ESP.	39
3.3.1 Hallazgo administrativo porque se encontraron materiales de la empresa TGI, sin la protección adecuada para su mantenimiento y preservación, lo que podría ocasionar el deterioro anticipado de los mismos.....	39
3.3.2 Hallazgo administrativo porque en el inventario del almacén se encontraron algunos materiales sin documentos soportes que justifiquen su ingreso relacionado con la migración realizada de ECOGAS a TGI, en el año 2008.	42
3.3.3 Hallazgo administrativa, por el registro de los ingresos de materiales que llegan a las bodegas de TGI, no se están realizando de manera oportuna en el sistema SAP. .	43
3.3.4. Hallazgo administrativo, debido a que se presentan entradas de materiales a los almacenes de TGI, que no cumplen con todos los requisitos de ingreso.....	45
4. OTROS RESULTADOS.....	47
4.1 PLAN DE MEJORAMIENTO.....	47
5. CUADRO ANEXO DE HALLAZGOS	48

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá, D. C.

Doctor

DAVID ALFREDO RIAÑO ALARCON

Presidente

Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la empresa Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. E.S.P, de la vigencia 2014 se evaluaron los principios de economía, eficiencia y eficacia, con los cuales la entidad auditada administró los recursos puestos a su disposición, los resultados de la gestión en desarrollo de la inversión que tiene TGI en la empresa CONTUGAS, planes, proyectos de expansión, el manejo de inventarios en bodega y sus registros del proceso y contables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión adelantada por la empresa, cumple parcialmente con los principios evaluados en desarrollo de la inversión que tiene TGI en la empresa CONTUGAS, planes y proyectos de expansión y en el manejo de inventarios en bodega y sus registros del proceso y contables, comparando sus resultados en términos de los principios de eficiencia, eficacia y economía.

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA EMPRESA, EN DESARROLLO DE LA INVERSIÓN QUE TIENE TGI EN CONTUGAS, PLANES Y PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y EN EL MANEJO DE INVENTARIOS EN BODEGA Y SUS REGISTROS DEL PROCESO Y CONTABLES.

Con respecto al seguimiento a la inversión de la empresa en CONTUGAS S.A.C., Perú, el cumplimiento de los planes de negocio depende primordialmente de los ingresos generados por la distribución de gas, una vez puesto en marcha el proyecto, es evidente que si esto no se logra con una cantidad adecuada de clientes, se seguirán generando pérdidas para los accionistas, tal y como se han venido presentando desde su creación, y el futuro de la Compañía quedara en manos de los acreedores.

Por lo anterior se reitera nuevamente sobre el riesgo en la inversión de TGI en CONTUGAS S.A.C., en Perú. Situación que se hace más gravosa por el litigio de arbitraje que enfrenta a la fecha la empresa con el Contratista Consorcio G y M – Conciviles S.A Sucursal Perú, encargado de la Construcción e Instalación del Sistema de Distribución de Gas Natural en el Departamento de Ica-Perú, desde el 10 de octubre de 2014, con unas pretensiones que ascienden a USD 80 millones.

A la fecha, el evidente riesgo de la inversión de TGI, en CONTUGAS S.A.C, pone de manifiesto la falta de eficiencia, eficacia y economía en la gestión de los recursos públicos.

En cuanto a la evaluación de los Planes de Expansión, se observaron debilidades en la planeación, ejecución y seguimiento para cada uno de los proyectos de inversión del Plan de Expansión, evidenciando diferencias en los montos de la inversión realizada a los proyectos de inversión frente a la ejecución de los contratos y en lo contable. Además, las áreas responsables no realizan conciliaciones periódicas, no hay uniformidad y oportunidad en la gestión de la información.

Los sistemas de información son deficientes y/o obsoletos, ya que no cuentan con un aplicativo que armonice y unifique de manera fidedigna y en tiempo real la información del avance físico e inversión de los planes, programas, proyecto y contratos, que a su vez permitan generar reportes de trazabilidad de manera oportuna con los datos de inversiones, gastos y pagos de contratistas y proveedores en desarrollo de los diferentes proyectos. La anterior situación genera incertidumbre en la información y riesgo en la optimización del manejo de los recursos para la toma de decisiones, lo que evidencia deficiencia e ineficacia de los procesos internos y sistemas de control.

Es de precisar que el manejo contable se rige por el sistema de control interno contable, por lo tanto, la información contable hace parte de unos procesos y procedimientos de la empresa, que dan cuenta de sus hechos económicos de la funcionalidad administrativa y organizacional y por ende son ineludibles los estándares de medición de control, seguimiento y evaluación en tiempo real con exactitud y oportunidad.

Además, los procesos de gestión requieren de otras evaluaciones oportunas de medición entre áreas para determinar la eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los proyectos, aspecto que requiere del cumplimiento a las normas internas del sistema de gestión integral de la empresa y las normas de la Contabilidad Generalmente Aceptadas.

El hecho de no contar con la información de los diversos proyectos de expansión, de manera armonizada y oportuna a nivel interno entre las diversas áreas de la empresa, denota la falta de seguimiento y control de las inversiones y avances de los citados proyectos, afectando la gestión para la toma de decisiones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En desarrollo de la evaluación selectiva realizada al área de inventarios de TGI S.A. ESP, se efectuaron visitas administrativas a las bodegas de Honda, Cogua y Villavicencio en el mes de diciembre del 2015 y se analizó la información suministrada por la empresa, como resultado del ejercicio auditor se evidenciaron debilidades en el manejo del inventario del almacén, toda vez que algunos materiales se vienen ingresando a las bodegas, sin los soportes documentales establecidos en los procedimientos de TGI, el registro de materiales que llegan a las bodegas no se están realizando de manera oportuna en el sistema SAP y se encuentran materiales sin la protección adecuada para su mantenimiento y preservación. En las Bodegas de Honda y Villavicencio se encontraron algunos materiales sobrevalorados y sin los soportes correspondientes.

Estos hechos denotan falta de una gestión efectiva en la administración y protección de los bienes de la organización, toda vez que se presentan debilidades que afectan el adecuado manejo, custodia y preservación de los recursos ante posibles riesgos que los afecten.

Como resultado del proceso auditor se consolidaron un total de cinco (5) hallazgos administrativos.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

El informe anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente,

JOENX CASTRO SUAREZ
Directora Sectorial de Fiscalización Servicios Públicos

Revisó: Alba Astrid Sarria Barragán – Subdirectora de Fiscalización Energía.
Héctor Gabriel Camelo Ramírez – Gerente
Elaboró: Equipo Auditor

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA.

2.1. ALCANCE.

Se analizaron y evaluaron las políticas, procedimientos, controles, gestión y resultados con el fin de establecer los riesgos que representan las inversiones internacionales realizadas por la Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. (en adelante TGI). Por lo anterior, se analizó el tema desde los puntos de vista jurídico y financiero, con el fin de establecer si los recursos puestos a disposición de TGI S.A ESP cumplieron con los principios de gestión administrativa y fiscal.

Del análisis y evaluación a las inversiones de TGI S.A. ESP en los Planes de Expansión, se determinó la inversión programada y ejecutada, así como el nivel de cumplimiento y/o avance físico de los proyectos, la efectividad de controles, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los principios de gestión administrativa y fiscal.

La auditoría se adelantó con la aplicación de las normas de general aceptación y mediante el examen de los procedimientos adoptados por la entidad, con el fin de establecer y conceptuar sobre el riesgo de la inversión realizada por TGI S.A. ESP, tanto a nivel nacional como internacional.

2.2. MUESTRA

2.2.1. El 100,0% de la inversión que tiene TGI en la empresa CONTUGAS del Perú con una participación del 36,82%. EEB (63,18%).

2.2.2. Planes de Expansión TGI para el año 2014. Proyectos de Inversión a nivel nacional que se encuentran en curso, entre los más relevantes: 1. Cusiana - Vasconia Fase III, 2. Ramales Eje Cafetero, 3. Compresora La Sabana, 4. Variante Guarinó, de los cuales se destacan los siguientes proyectos de inversión de este plan:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PLANES DE EXPANSIÓN –PROYECTOS DE INVERSIONES-

TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	CIFRAS EN PESOS		
	PRESUPUESTO 2014		
	APROBADO	ASIGNADO	EJECUTADO
	324.414.746.775	324.399.046.775	68.191.522.847
Ramales Eje Cafetero	0	0	0
Expansión Cusiana Apiay San Fernando	125.243.258.135	115.455.623.958	0
Expansión Ballena	1.272.334.905	1.272.334.905	261.288.453
Expansión Cusiana	19.504.000.000	19.290.214.409	4.460.081.562
Construcción Variante Rio Guarino	3.741.000.000	13.512.934.177	8.235.936.790
Proyecto Construcción SRT Cundinamarca Noroccidental	7.405.394.317	7.405.394.317	364.040.944
Proyecto Construcción SRT Cundi Suroccidental	17.572.086.656	17.572.086.656	1.029.947.620
Construcción Ramal TDO Dos Quebradas	1.813.483.887	1.813.483.887	
Construcción Ramal TDO Armenia	7.827.723.622	7.827.723.622	87.889.762
Expansión del Gasoducto de la Sabana	44.109.731.210	45.902.510.538	51.815.905.198
Tea Barrancabermeja	3.364.000.000	3.364.000.000	
Sistema de Respaldo y Monitoreo Remoto/ Integridad	825.000.000	825.000.000	410.405.459
Convenio ITION / Integridad	500.000.000	500.000.000	497.410.872
Construcción Casetas y Garitas	300.000.000	300.000.000	
Proyecto de Mejoramiento y Adecuaciones Locativas de la Bodega de Honda – Tolima	341.000.000	341.000.000	
Cuenta por Pagar Proyecto Ampliación CCTV Est Compresoras y Sala Monitoreo Barranca	400.000.000	400.000.000	
Proyecto de Seguridad para la Línea del Gasoducto (proyecto Piloto)	2.000.000.000	2.000.000.000	
Obras Nuevas Geotecnia (Derechos vía)	6.924.000.000	6.924.000.000	484.830.598
Bidireccionalidad Ballena - Barranca	15.663.996.731	15.663.996.731	
Conexión a Venezuela	9.545.000.000	9.545.000.000	
Ampliación La Belleza - Vasconia	25.773.000.000	23.980.220.672	
Cruce dirigido puerto Salgar (incluye interventoría)	30.000.000.000	30.000.000.000	329.999.999
Construcción Cruce Dirigido en el Rio Magdalena (Galán - Yondo)		213.785.591	213.785.590
Capitalización TGI Int Ltd	289.737.312	289.737.312	

Fuente: Información suministrada por TGI en desarrollo de auditoría de regularidad PAD 2015.

2.2.3. Se evaluaron las pérdidas, activos obsoletos, deteriorados y de poca rotación de las bodegas de Honda, Cogua y Villavicencio, teniendo en

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cuenta las propiedades, planta y equipo, los inventarios de bienes y materiales en bodegas del Contrato No. 750532 de la empresa TF auditores.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTUGAS S.A.C – PERÚ.

Contugas S.A.C (en adelante la Compañía), fue constituida con el objeto de realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas.

Presta los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

De conformidad con las notas a los estados financieros del año 2014, *“La Compañía es una subsidiaria de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., la cual fue constituida el 4 de junio de 2008 bajo la denominación de Transportadora de Gas Internacional del Perú S.A.C; posteriormente, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2008, la empresa cambió su razón social a Transcogas Perú S.A.C.*

Posteriormente, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de setiembre de 2009, cambió su razón social a Congas Perú S.A.C y finalmente, mediante acuerdo de la misma Junta celebrado el 29 de noviembre de 2010, cambió su razón social a Contugas S.A.C.

El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P., accionistas de la Compañía, el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el Departamento de Ica en Perú”.

En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica, cuyas obras vienen siendo ejecutadas por la Compañía en su calidad de sociedad concesionaria.

En virtud del Contrato de Concesión, *“la Compañía tiene el derecho de distribuir gas natural vía red de ductos en el departamento de Ica desde la fecha de Puesta en Operación Comercial y el vencimiento del plazo del Contrato de Concesión, que se establece en 30 años contados a partir de la fecha de cierre. Al vencimiento del Contrato de Concesión, la Compañía podrá solicitar la*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

prórroga del referido plazo con una anticipación no menor de 4 años al de su vencimiento o el de sus prórrogas. Cada plazo de prórroga no podrá ser superior a 10 años y podrá otorgarse sucesivamente, sin sobrepasar un plazo máximo acumulado de 60 años”

De acuerdo con el Contrato de Concesión, “la Compañía asume, principalmente, la obligación de desarrollar el Sistema de Distribución de conformidad con las disposiciones relativas a las características técnicas y condiciones para el diseño, construcción y operación del Sistema de Distribución, el plan mínimo de cobertura y el procedimiento de pruebas para la Puesta en Operación Comercial”.

En el contrato de Concesión BOOT se establece la siguiente obligación “se debe poner en operación comercial el Sistema de Distribución (Puesta en Operación Comercial) en un plazo no mayor de 30 meses de la fecha de cierre o 24 meses posteriores a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental. Dentro del plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre, la sociedad Concesionaria deberá presentar al concedente o a quien este designe un cronograma detallado en periodos trimestrales la programación de las actividades de construcción de las obras requeridas a la Puesta en Operación Comercial”

Al respecto, dentro de la visita administrativa realizada el día 18 de enero de 2016 la EEB informa que “se debe precisar que el plazo de presentación del referido cronograma estuvo suspendido conforme a la Primera Cláusula Adicional del Contrato BOOT, así como sus respectivas Adendas”.

En la Nota 1 (i) a los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se informa “(...) En el mérito de la Cláusula Adicional al Contrato de Concesión, las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de fechas para la construcción del Sistema de Distribución fueron suspendidas debido a restricciones de capacidad en el sistema de transporte de gas natural. El 26 de agosto de 2011, Transportadora del Gas del Perú S.A. adjudicó la capacidad de transporte y Cantidades Máximas Diarias de la Décimo Quinta Oferta Pública para la construcción del Servicio de Transporte Firme y Llamado para la contratación del Servicio Interrumpible. Las cantidades adjudicadas a la Compañía cubren los 46MMPCD cifra que cubre lo requerido por el Contrato de Concesión.

(...) Sin embargo, durante la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural realizados en el 2013 se presentaron hallazgos arqueológicos en las zonas de construcción cuyos trámites requeridos para el levantamiento de las restricciones arqueológicas frente al Ministerio de Cultura excedieron los tiempos previstos por la ley. A consecuencia de ello, el Ministerio de Energía y Minas mediante oficios 185-2013/MEM/DGH y 847-2013/MEM/DGH reconoció este hecho como fuerza mayor y postergando la Puesta en Operación Comercial del Sistema de Distribución por 200 días. Posteriormente mediante Oficio Nro. 348-2014-MEM/DGH se reconocieron 10 días adicionales de fuerza mayor debido a la falta de recursos hídricos para realizar las pruebas hidrostáticas requeridas para la Puesta en Operación”.

Nótese entonces, que si desde el 7 de marzo de 2009 se suscribió el contrato BOOT de concesión, solo se puso en marcha la operación comercial el 30 de abril de 2014, fecha en la cual se firmó el Acta Final de Prueba.

Por otra parte, con Resolución Directoral N° 435-2010-MEM/AEE del 15 de diciembre de 2010, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la Red Troncal del Gasoducto y la Red Secundaria de las Zonas Urbanas Residenciales, Comerciales e Industriales. El EIA tiene vigencia hasta el final del periodo de concesión otorgado por el Estado Peruano.

3.1.1. Inversiones en la Compañía Contugas S.A.C.

La inversión inicial realizada por la EEB y TGI en el 2008, fue de USD 5.4 millones, dichos apartes se hicieron efectivos el 9 de octubre de 2008, la EEB apporto un valor de USD 4.09 millones, mientras que la empresa TGI un valor de USD 1.36 millones como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 1
INVERSIONES REALIZADAS POR EEB Y TGI A 31 DE DICIEMBRE 2014

Valor en millones de dólares USD

Cifras en USD	FLUJOS							SALDO 2014
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Aportes de capital	5.4	0.99	80.5	-	10.9	-	17.5	115.4
Por EEB	4.09	0.75	60.4	-	8.2	-	-	73.4
Por TGI	1.36	0.25	20.1	-	2.7	-	17.5	42.0
Créditos	-	-	-	-	106.0	152.0	87.5	345.5
BBVA Continental CP	-	-	-	-	50.0	-50.0	-	-
Sindicado Puente	-	-	-	-	56.0	-56.0	-	-
Sindicado LP	-	-	-	-	-	258.0	76.0	334.0
Deuda subordinada EEB	-	-	-	-	-	-	11.5	11.5

Fuente: Acta de visita administrativa 18-01-2016

La Compañía a 31 de diciembre de 2010, refleja aportes de los accionistas por valor de USD 80.5 millones, por otra parte para el 2012, la inversión fue de USD 10.9 millones, para los años 2011 y 2013 no se realizaron inversiones por parte de la EEB y TGI.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Desde su creación en el año 2008 al 2014, las inversiones realizadas por la EEB y TGI en la Compañía fueron de US 115.4 millones, por otra parte los recursos obtenidos por concepto créditos de la Compañía, asciende a USD 345.5 millones.

Dichos recursos se han utilizado en la financiación de las obras asociadas al Proyecto Gasoducto Regional de Ica-Perú. Parte de esos recursos (USD\$310 millones) están respaldados con un compromiso irrevocable de los accionistas mayoritarios, en donde la EEB y TGI. Igualmente se comprometen irrevocablemente frente a la Compañía a garantizar los préstamos necesarios para avalar la inversión.

La Compañía a noviembre 30 de 2015, presenta una composición accionaria conformada de la siguiente manera:

**CUADRO No. 2
COMPOSICION ACCIONARIA DE CONTUGA SAC. A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015**

ENTIDAD	SALDO	PARTICIPACION
EEB	87.5	63,58%
TGI	41.5	36,82%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	129	100%

Valor en millones de dólares USD

Fuente: Información suministrada – Capital Social EEB-TGI a 30-11-2015

La EEB, tiene una participación accionaria en la Compañía del 63,58% a 30 de noviembre de 2015, por otra parte TGI es participante con el 36,82 % dentro de la ella.

La EEB realizo en el 2015 dos inversiones por un valor total de USD 14 millones de dólares, la primera el 30 de septiembre, por un valor de US12.1 millones y la segunda el 30 de octubre de 2015 por US 1.9 millones.

3.1.2 Estados financieros y resultados de operación Contugas S.A.C. 2008 A 2014 Contugas S.A.C

En los estados financieros y resultados de operación desarrolladas entre 2008 a 2014, se observa que desde su creación la Compañía ha presentado perdidas dentro de los resultados de operación como se observa a continuación:

CUADRO No. 3
ESTADOS FINANCIEROS Y DE RESULTADOS DE OPERACIÓN CONTUGAS S.A.C.

Valor en millones de dólares USD

PERIODO	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	PERDIDAS	% OBLIGACIONES
2008	5.4	0.72	5.3	-0.138	1%
2009	5.9	0.554	5.4	-0.887	9%
2010	84.9	0.874	84.0	-1.9	1%
2011	86.6	2.5	84.1	0.68	3%
2012	220.8	131.9	89.0	-6.1	60%
2013	348.5	275.8	72.7	-16.2	79%
2014	410.9	359.8	51.1	-39.1	88%

Fuente: Estados financieros de TGI 2009 a 2014.

Lo anterior indica que durante el inicio de las operaciones de la Compañía los activos presentaron un saldo de USD \$5.4 millones frente a unos pasivos de USD \$72 miles de dólares, reflejándose una pérdida al inicio de las operaciones de USD \$138 miles de dólares.

Para el 2009, la Compañía, presentó dentro de sus estados financieros un saldo de activos por un valor USD \$5.9 millones, frente a unos pasivos de USD \$554 miles de dólares, reflejando un incremento en las obligaciones del 9% sobre el saldo total de los activos, en este año se presentó una pérdida de USD \$887 miles de dólares, superior a la percibida en el año inmediatamente anterior.

Durante los años 2010 a 2014 los activos de la Compañía aumentaron, pasaron de USD \$86.9 millones en el 2010 a USD 410.8 millones en el 2014, pero a su vez sus pasivos u obligaciones aumentaron considerablemente, pasando de USD \$874 miles de dólares en el 2010 a USD \$359.7 millones en el 2014.

Al finalizar el periodo se presenta un porcentaje de los Pasivos del 88 % aproximadamente para ese año, indicador que refleja que sobre este porcentaje está comprometida la Compañía en sus obligaciones.

A diciembre 31 de 2014 el resultado del ejercicio presentó un saldo negativo por un valor de US\$39.1 millones, esto se debió principalmente a que durante los cuatro primeros meses del 2014 la Compañía, aún se encontraba en etapa pre operativa, pues la puesta en operación comercial inició el 30 de abril de 2014, al igual, se informa mediante acta administrativa del 18 de enero de 2016 que “se reconoció la obligación de la deuda por el préstamo sindicado y el préstamo intercompañía por

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

USD 9 Millones de dólares, el gasto por el suministro y transporte de gas natural fue mayor a los ingresos percibidos por el mismo concepto debido al poco consumo y el pago obligado del contrato take or pay, el cual comprende la compra de gas de la empresa”, entre otros gastos.

Dentro de la información presentada en las notas a los estados financieros en el numeral b) se indica que “A diciembre 31 de 2014 la compañía tiene pérdidas acumuladas por US\$64,303, y considera que esto se debe a que la Compañía inicio sus operaciones comerciales en abril de 2014, estas pérdidas han reducido el capital social de la Compañía en más del cincuenta por ciento, lo cual de acuerdo con los establecido por la ley General de Sociedades es causal de reducción obligatoria de capital social a menos que dicha situación sea superada en el plazo de un año o salvo que se realicen nuevos aportes o los accionistas asuman la perdida, en cuantía que compense el desmedro”.

Por otra parte a diciembre 31 de 2014 el número de clientes habilitados en las zonas de operación de la empresa CONTUGAS S.A.C fue el siguiente:

**CUADRO No. 4
CLIENTES HABILITADOS POR ZONAS DE OPRACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CLIENTES	ZONAS	CLIENTES HABILITADOS	META BOOT	% AVANCE
RESIDENCIALES Y COMERCIALES	CHINCHA	7.388	7.577	98
	PISCO	4.976	6.493	77
	ICA	15.777	14.902	106
	NASCA	1.142	1.057	108
	MARCOMA	0	1.596	0
INDUSTRIALES	INDUSTRIALES	12		
TOTAL		29.295	31.625	93

Fuente: Información suministrada por EEB- TGI a Diciembre 31 de 2014.

Dentro de las notas a los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2013- 2014, se informa que “Al 31 de Diciembre de 2014 Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ducto ha sido culminado en su totalidad, quedando en construcción únicamente redes secundarias en zonas urbanas”, la compañía establece como meta para el sexto año alcanzar 50.000 conexiones domiciliarias posteriores a la puesta en Operación Comercial.

La compañía a 31 de Diciembre de 2014 tiene habilitados 12 clientes industriales, para finales del 2015 estima contar con 57 clientes industriales.

Por lo anterior, se puede concluir que el cumplimiento de los planes de negocio depende primordialmente de los ingresos por distribución de gas, generados por el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

producto de la puesta en marcha del proyecto, es evidente que si esto no se logra, seguirán generando pérdidas para los accionistas, tal y como se han venido presentando desde su creación y quedara en manos de los acreedores el futuro de la Compañía, por lo anterior se reitera nuevamente sobre el riesgo en la inversión de TGI en Contugas S.A.C., en Perú.

A la fecha la Compañía enfrenta litigio de arbitraje con el Contratista Consorcio G y M – Conciviles S.A Sucursal Perú, encargado de la Construcción e Instalación del Sistema de Distribución de Gas Natural en el Departamento de Ica-Perú, desde el 10 de octubre de 2014, con unas pretensiones ascienden a USD 80 millones.

3.2. PLANES DE EXPANSIÓN TGI S.A. E.S.P.

Una vez analizada la información sobre los Planes de Expansión de TGI. S.A ESP, tanto a nivel nacional como internacional se identificaron un total de 13 proyectos con inversión y/o gasto en las vigencias 2014 y 2015. De los citados proyectos 10 corresponden a la expansión nacional y 3 a la internacional.

Teniendo en cuenta que la evaluación se centró sobre los proyectos con inversiones o gastos en las vigencias 2014, y en razón a que algunos de estos abarca varias vigencias previas al 2014 o posteriores (2015), se hizo necesario la solicitud de la información de la secuencia u origen y su avance para establecer la trazabilidad de los mismos, determinando su inversión y/o gasto programado frente a la ejecución de las vigencias en las cuales se adelantaron los citados proyectos.

3.2.1. Plan de Expansión Cusiana-Ballena (Fase I Y II)

El proyecto de expansión desde Cusiana permitió aumentar la capacidad de transporte de este sistema en 180 MPCD (Millones de pies cúbicos por día), pasando de una capacidad de 210 MPCD a una capacidad de 390 MPCD. Incluyó la Construcción de 7 loops con una longitud total de 281 Km, la construcción de 3 nuevas estaciones de compresión, ampliación de 2 estaciones existentes y la construcción de dos variantes del gasoducto existente.

Este proyecto conto con una inversión desde el año 2008 al 2015 por \$417.900.7 millones y finalizó en el año 2015.

A la fecha, sólo se están ejecutando los recursos relacionados con las compensaciones de orden ambiental y social. La citada inversión se relaciona con las actividades de:

- ✓ Compensaciones sociales (son pactadas con las comunidades del AID¹ e All², corresponde a un requerimiento de la Licencia Ambiental) - En Ejecución.

¹ AID: Área de Influencia Directa.

² All: Área de Influencia Indirecta.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ✓ Compensaciones ambientales (son pactadas con las CAR's y el MADS³) - En Ejecución.

Las obligaciones de las compensaciones de la fase I y II del proyecto fueron del orden de 491,03 hectáreas.

En materia de obligación ambiental con CORPOORINOQUIA, con 33 hectáreas por mitigar, en este caso, se adelantó el Convenio No, 200-15-14-012 para un proyecto de adquisición de predios por un valor de \$343,1 millones.

En materia de compensación social en la vigencia 2014 se ejecutaron \$880,7 millones y en el 2015 \$936,7 millones para un total de \$1.817,4 millones.

3.2.2. Estación de Compresión De Gas De La Sabana.

El proyecto de expansión de la Sabana, tuvo como propósito abastecer la demanda de gas natural de Bogotá D.C., municipios aledaños y remitentes⁴ industriales con un horizonte de largo plazo, aumentando la capacidad de transporte del gasoducto de la Sabana de 140 MMSCFD⁵ a 215 MMSCFD, con un pico horario máximo de 270 MMSCFD.

El 24 de marzo de 2011 se aprobó la ejecución del proyecto. Para aumentar la capacidad de transporte, se construyó una estación de compresión de gas natural en el Municipio de Cajicá, Vereda Río Grande; utilizándose una tecnología centrífuga.

El ciclo del Proyecto fue el siguiente:

- ✓ Declarado comercialmente el 07 de julio de 2014.
- ✓ Terminación mecánica el 24 de febrero de 2015.
- ✓ A diciembre 31 de 2015 el proyecto está en operación.

³ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Social.

⁴ Clientes.

⁵ **Millones de pies cúbicos estándar por día** es una unidad de medida para los gases que se utiliza predominantemente en [Estados Unidos](#). Se abrevia con frecuencia MMSCFD. MMSCFD se utiliza comúnmente como una medida de [gas natural](#), [gas licuado de petróleo](#) (GLP), [gas natural comprimido](#) (GNC) y otros gases que extraen, procesan o transportan en grandes cantidades. Una medida relacionada es "metros de mega estándar cúbicos por día" (HSH³ / d), lo que es igual a 10⁶ Sm³ / D utilizados en muchos países fuera de los Estados Unidos. ¹Una MMSCFD es igual a 1.180 Nm³ / h. Al convertir a caudal másico, la densidad del gas se debe utilizar a temperatura y presión **estándar**. https://en.wikipedia.org/wiki/Million_standard_cubic_feet_per_day.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

✓ En curso compensación ambiental 2015-2016.

CUADRO No. 5
PROYECTO: ESTACIÓN COMPRESORA DE LA SABANA CONTRATOS ASOCIADOS.

TRM	Valor Presupuestado en \$MM USD	Valor Presupuestado en \$MM COP	EJECUTADO A 31/12/2013 \$COP	2014 \$MMCOP	2015 \$MM COP	Total ejecutado \$MM COP	% Ejecución a 31 dic 2015
\$ 1.850,00	USD 45,95	\$ 85.007,5	\$ 16.572,4	\$ 49.396,3	\$ 6.073,1	\$ 72.041,7	84,75%
CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO EXPANSION DE LA SABANA 2014-2015							
No.	OBJETO	CONTRATISTA	SUSCRIPCIÓN	VALOR	EJECUTADO		ESTADO
			CONTRATO	CONTRATO	\$MCOP 2014	\$MCOP 2015	
750715	EPC Estación de compresión La Sabana	SNC LAVALIN	24-jun-13	\$ 35.515,3	\$ 22.512,4	\$ 4.416,4	Finalizado
750526	Interventoría EPC Estación de compresión La Sabana	Consorcio Coniisa-ISP	24-jul-13	\$ 3.428,4	\$ 1.740,6	\$ 1.131,7	Finalizado
750421	Ingeniería de compresores de Estación de compresión La Sabana	Man Diesel and Turbo North America INC	18-oct-12	EUR 330.000	\$ 779,5	-	Finalizado
750468	Suministro de dos (2) compresores centrífugos Estación de compresión La Sabana	Man Diesel and Turbo North America INC	22-Feb-213	EUR: 8.136.073	-	\$ 25.707,0	Finalizado
6500001501	Acompañamiento de una firma especializada en comercio exterior para asesoría en los proyectos de expansión	Agencia de aduanas Roldan S.A. Nivel 1.	14-may-13	\$ 58,6	\$ 249,7	-	Finalizado
750723	Compensación Ambiental	Corporación Montañas	29-jul-15	\$ 148,5	-	\$ 14,8	Activo

Fuente:TGI.

El proyecto finalizó en su fase de construcción y adecuación mecánica y fue puesto en operación. Actualmente, el único contrato vigente o en ejecución es el relacionado con la compensación ambiental suscrito con la Corporación Montañas el 29 de julio de 2015, por valor de \$148,5 millones de los cuales se han ejecutado \$14,8 Millones.

3.2.3 Proyecto Cusiana Fase III.

Proyecto aprobado para iniciar su ejecución por TGI S.A. ESP, el 18 de julio de 2014.

El proyecto tiene como objetivo aumentar la capacidad de transporte de gas natural en el Gasoducto Cusiana-Vasconia en 22 MMSCFD, pasando de 390 MMSCFD a 412 MMSCFD, esto con el fin de atender el requerimiento de algunos clientes. Se contempla la ampliación de las estaciones de compresión de Miraflores, Puente Guillermo y Vasconia instalando una unidad de compresión adicional en cada una.

Con una inversión estimada de USD 31,6 ± 20%, y un tiempo de duración de 16 meses a concluir en diciembre de 2015, con solicitudes de capacidad no vinculante con empresas. Se proyectó la entrada en operación para noviembre de 2015⁶.

Actualmente el proyecto no ha iniciado la operación prevista, aún se encuentran en ejecución. A la fecha han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración de la Ingeniería Básica y de Detalle del proyecto.
- ✓ Suministro de tres (3) unidades de compresión en Puerto Colombiano e inicio de la movilización a las estaciones de compresión.
- ✓ En etapa de revisión y ajuste de la Ingeniería para la ampliación de las estaciones de compresión de Vasconia, Puente Guillermo, Miraflores y facilidades del Hub⁷ Vasconia.
- ✓ Inicio de la construcción para la ampliación de las estaciones de compresión de Vasconia, Puente Guillermo, Miraflores y facilidades del Hub Vasconia.

⁶ Acta Junta Directiva N° 99, 25 de Abril de 2014

⁷ HUB: son plataformas gestionadas por un operador independiente, como mercados organizados (en colaboración con el transportista) donde se establecen diferentes productos a un precio determinado. La compra-venta se realiza en puntos físicos o virtuales HUBS. El hub permite atender las necesidades operativas de los agentes, fomenta la competencia gas-gas, promueve el arbitraje entre mercados, permite valorar la flexibilidad y contribuye a la creación de un mercado de gas a plazo [www.funseam.com/...](http://www.funseam.com/) EL MERCADO DE GAS NATURAL Carlos Cots de la Natividad Gas Natural Comercializadora.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO No. 6
PROYECTO: CUSIANA FASE III CONTRATOS ASOCIADOS

TRM	Valor Presupuestado en \$MM USD	Valor Presupuestado en \$MM COP	EJECUTADO A 31/12/2013 \$COP	2014 \$MMCOP	2015 \$MM COP	Total ejecutado \$MM COP	% Ejecución a 31 dic 2015
\$ 1.916,00	USD 31,59	\$ 60.526,4	\$ -	\$ -	\$ 37.764,4	\$ 37.764,4	62,39%
CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO CUSIANA FASE III 2014-2015							En Millones
No.	OBJETO	CONTRATISTA	SUSCRIPCIÓN	VALOR	EJECUTADO		ESTADO
			CONTRATO	CONTRATO	\$MCOP 2014	\$MCOP 2015	
750653	Ingeniería Básica y de Detalle para la ampliación de las estaciones de compresión Vasconia, Miraflores y Puente Guillermo.	CONCOL S.A.	04-nov-14	\$ 1.034,4	\$ 0,00	\$ 1.120,2	Finalizado
750672	Suministro y puesta en operación de tres unidades de compresión	SHANDONG KERUI	19-dic-14	USD 10,9	\$ 0,00	\$ 20.927,3	En ejecución
6,5E+09	Inspección, verificación a la fabricación y paquetización de tres unidades de compresión en la fábrica del proveedor Shandong Kerui en China.	SGS COLOMBIA SAS	30-jul-15	\$ 63,8	\$ 0,0	\$ 22,4	En ejecución
750636	Gestoría técnica y administrativa de los proyectos de la GPR	Estudios Técnicos S.A.S	30-sep-14	Vr. Ejec para este proyecto: 1.319,9	\$ 0,00	\$ 1.319,9	En ejecución
6,5E+09	Acompañamiento, asesoría cambiaria, aduanera, logística de importación, pagos al exterior y nacionalización de las unidades de compresión del proyecto Cusiana fase III.	AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN SAS	12-nov-15	\$ 52,2	\$ 0,00	-	En ejecución
750759	Revisión y ajuste de la Ingeniería, obras, construcción y montaje para la ampliación de las estaciones de compresión de Vasconia, Miraflores y Puente Guillermo y adecuación de facilidades del Hub Vasconia.	BELLELLI ENGINEERING SPA	03-dic-15	\$ 23.021,8	\$ 0,00	-	En ejecución

Fuente: TGI.

3.2.4 Loop Armenia y Dosquebradas.

Con el fin de atender el incremento en la demanda de gas natural en los municipios de La Tebaida, Calarcá, Montenegro, Armenia, Quimbaya, Filandia, Circasia y Salento (Ramal Armenia), se requiere ampliar la capacidad de

transporte en 8.3 MMSCFD y para atender los municipios de Santa Rosa y Dos Quebradas (Ramal Dos Quebradas), ampliar la capacidad en 0.44 MMSCFD, de acuerdo con los cargos regulados aprobados por la CREG mediante resolución 121 del 2 de noviembre de 2012.

TGI S.A. ESP, en Junta Directiva del 27 de junio de 2013, se aprobó iniciar con la primera fase de Ingeniería, estudios y gestiones ambientales. Realizados dichos estudios, el 22 de Abril de 2015, la Junta aprobó la Continuidad del Proyecto del Loop de Armenia y solicitó revisar nuevos escenarios para viabilizar el Proyecto del Loop Dosquebradas.

Se culminó la Ingeniería Básica, Detallada y Estudios Ambientales para los dos loops. Para el Loop de Armenia, se está gestionando la modificación de la Licencia Ambiental con la ANLA⁸, los permisos ambientales con CRQ⁹ y la CVC¹⁰ y la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico por parte del ICANH¹¹. Por otra parte se adelanta el estudio jurídico de los predios del loop para iniciar posteriormente, la gestión predial.

Por lo expuesto la empresa suscribió el 6 de agosto de 2014, el contrato 750622, con el CONSORCIO LOOP EJE CAFETERO, cuyo objeto “Ingeniería y Estudios Ambientales TDO, IB, ID, DAA y EIA para construcción loops ramal Armenia y Dos Quebradas”, sin embargo el proyecto fue cancelado en diciembre de 2015, montos que no contribuyeron al activo de la empresa y fue llevado al costo por \$1.029.213.574.

CUADRO No. 7
PROYECTO: CONTRATOS ASOCIADOS ARMENIA-DOSQUEBRADAS.

TRM	Valor Presupuestado en \$MM USD	Valor Presupuestado en \$MM COP	EJECUTADO A 31/12/2013 \$COP	2014 \$MMCOP	2015 \$MM COP	Total ejecutado \$MM COP	% Ejecución a 31 dic 2015
\$ 2.592,86	USD 19,20	\$ 49.782,9	\$ -	\$ 87,9	\$ 3.706,2	\$ 3.794,1	7,62%
CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO EXPANSION ARMENIA-DOSQUEBRADAS 2014-2015							En Millones
No.	OBJETO	CONTRATISTA	SUSCRIPCIÓN	VALOR	EJECUTADO		ESTADO
			CONTRATO	CONTRATO	\$MCOP 2014	\$MCOP 2015	

⁸ ANLA: Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

⁹ CRQ: Corporación Regional del Quindío.

¹⁰ CVC: Corporación Regional del Valle del Cauca.

¹¹ ICANH: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

750622	Ingeniería básica y detallada, DAA, EIA y Gestiones Ambientales	Consorcio Loop Eje Cafetero	06-ago-14	\$ 3.148,5	\$ 0,00	\$ 2.625,1	En ejecución
750636	Gestoría técnica y administrativa de los proyectos de la GPR	Estudios Técnicos S.A.S	30-sep-14	Vr. Ejec para este proyecto: \$970,9	\$ 0,00	\$ 970,9	En ejecución
6500002131	Diagnóstico Jurídico Predial loop Armenia	Abogados Consultores Asociados S.A.	11-dic-15	\$ 31,3	\$ 0,00	\$ 0,00	En ejecución

Fuente: TGI.

3.2.5. Sistema Regional de Transporte –SRT- Cundisuroccidental y Cundinoroccidental.

Estos proyectos se originaron con el fin de abastecer la demanda de gas natural, para una longitud aproximada de 90 km, diámetro 6” para la troncal entre Bojaca, la Mesa, Cachipay, Anolaima, Viotá, San Juan de Rioseco, El Colegio, Anapoima, Viota y eventualmente Tena, San Antonio de Tequendama, Pacho con el SRT Cundi Nor Occidental y Anapoima y de 3” para los Ramales, con un costo de construcción estimada de US\$21,1 millones para atender una demanda de 2.114kpcd.

De acuerdo con el proceso regulatorio, se solicitaron los cargos regulados a la CREG, quien los otorgó mediante resolución 141 y 142 de 2012 y ratificadas con resoluciones 034 y 035 de 2013. A partir de noviembre de 2012 se inició el análisis de viabilidad de ejecución. Se solicitó aprobación de la Junta Directiva, la cual el 26 de junio de 2013, aprobó la primera fase de estudios de ingeniería básica y -DAA¹².

Desde el punto de vista técnico se proyecta el SRT (Sistema Regional de Transporte) CundiSuroccidental: mediante un gasoducto de 89,9 km en tubería de 6”, 3” y 2” de diámetro y el SRT CundiNoroccidental: con gasoducto de 18,6 km en tubería de 4” de diámetro.

CUADRO No. 8

PROYECTO: CUNDI SUR Y NOR OCCIDENTAL CONTRATOS ASOCIADOS

¹² Diagnóstico Ambiental de Alternativas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TRM	Valor Presupuestado en \$MM USD	Valor Presupuestado en \$MM COP	EJECUTADO A 31/12/2013 \$COP	2014 \$MMCOP	2015 \$MM COP	Total ejecutado \$MM COP	% Ejecución a 31 dic 2015
\$ 1.900,00	USD 35,60	\$ 67.640,0	\$ -	\$ 1.394,0	\$ 929,0	\$ 2.323,0	3,43%
CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO EXPANSIONCUNDI SUR Y NOR OCCIDENTAL 2014-2015							En Millones
No.	OBJETO	CONTRATISTA	SUSCRIPCIÓN	VALOR	EJECUTADO		ESTADO
			CONTRATO	CONTRATO	\$MCOP 2014	\$MCOP 2015	
750617	Ingeniería básica y DAA.	JHS Ingeniería S.A.S	29-jul-14	\$ 2.206,6	\$ 1.394,0	\$ 812,6	Finalizado
750636	Gestoría técnica y administrativa de los proyectos de la GPR	Estudios Técnicos S.A.S	30-sep-14	Vr. Ejec para este proyecto: \$110,3	\$ 0,00	\$ 110,3	En ejecución

Fuente: TGI.

Este proyecto tenía programada la puesta en operación para el 06/09/2016, sin embargo la empresa canceló el proyecto en septiembre de 2015.

3.2.6 La Belleza-Vasconia (Cusiana Fase 3,5).

Proyecto cuyo objetivo es ampliar la capacidad compresión de gas en la estación Puente Guillermo de 395 a 412 MMSCFD.

La Junta Directiva en sesión del 20 de octubre de 2015, dio aprobación para la ejecución del proyecto. No hay inversión (Capex) del proyecto a la fecha. Opex: \$85,2 millones.

Realizada la pre-ingeniería para tres escenarios de ampliación de capacidad, resultó viable el escenario que contempla la ampliación de la Estación de Compresión de Puente Guillermo en 17 Mpcd¹³, mediante la instalación de una nueva unidad de compresión, que permita llegar a una capacidad de compresión de 412 Mpcd.

Actualmente el proyecto se encuentra en fase de ingeniería conceptual.

CUADRO No. 9 PROYECTO: LA BELLEZA-VASCONIA CONTRATOS ASOCIADOS

¹³ Millones de pies cúbicos día.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TRM	Valor Presupuestado en \$MM USD	Valor Presupuestado en \$MM COP	EJECUTADO A 31/12/2013 \$COP	2014 \$MM COP	2015 \$MM COP	Total ejecutado \$MM COP	% Ejecución a 31 dic 2015
\$ 2.855,00	USD 7,05	\$ 20.127,8	\$ -	\$ -	\$ 85,2	\$ 85,2	0,42%
CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTOLA BELLEZA – VASCONIA (CUSIANA FASE 3,5) 2014-2015							En Millones
No.	OBJETO	CONTRATISTA	SUSCRIPCIÓN	VALOR	EJECUTADO		ESTADO
			CONTRATO	CONTRATO	\$MCOP 2014	\$MCOP 2015	
750636	Gestoría técnica y administrativa de los proyectos de la GPR	Estudios Técnicos S.A.S	30-sep-14	Vr. Ejecutado 2015 para este proyecto: \$85,2	\$ 0,0	\$ 85,2	En ejecución

Fuente: TGI.

El proyecto financiera y contablemente fue cargado al OPEX (Gasto).

3.2.7 Bidericcionalidad Ballena-Barrancabermeja.

El proyecto busca garantizar la bidireccionalidad del gasoducto Ballena-Barranca para un flujo de 45 MMSCFD. Este proyecto ha sido incluido en el plan de negocios de TGI, sin embargo su viabilidad está en espera de acuerdo al interés que haya de posibles remitentes.

El proyecto incluye conexión con Promigas y Venezuela, la empresa celebró los contratos Nos 750636 y 750069 con avance en Ingeniería Conceptual finalizada. Documentos emitidos: Informe Ingeniería Preconceptual, Informe Ingeniería Conceptual, Estimado de Costos, PMT¹⁴.

Sin cumplir con la entrada en operación prevista en septiembre de 2015.

CUADRO No. 10 PROYECTO: BIDIRECCIONALIDAD BALLENA-BARRANCA CONTRATOS ASOCIADOS

TRM	Valor Presupuestado en \$MM USD	Valor Presupuestado en \$MM COP	EJECUTADO A 31/12/2013 \$COP	2014 \$MM COP	2015 \$MM COP	Total ejecutado \$MM COP	% Ejecución a 31 dic 2015
					\$ 110,4	110,4	N/A
CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO BIDIRECCIONALIDAD GASODUCTO BALLANA-BARRANCA 2015							En Millones

¹⁴ Plan de Manejo de Tránsito.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	OBJETO	CONTRATISTA	SUSCRIPCIÓN	VALOR	EJECUTADO		ESTADO
			CONTRATO	CONTRATO	\$MCOPI 2014	\$MCOPI 2015	
750636	Gestoría técnica y administrativa de los proyectos de la GPR	Estudios Técnicos S.A.S	30-sep-14	Vr. Ejecutado 2015 para este proyecto: \$110,4	\$ 0,00	\$ 110,4	En ejecución

Fuente: TGI

3.2.8 Cusiana Apiay San Fernando.

Este proyecto se originó como respuesta a la solicitud de ECOPETROL de analizar la viabilidad técnico operacional, administrativa, comercial y legal, para abastecer la demanda de gas natural requerida para la generación térmica en sus plantas existentes de Termo Ocoa y Termo Suria y la nueva estación Termo San Fernando, para lo cual se suscribió un Memorando de Entendimiento.

Para ello y según el análisis realizado por TGI, se requería aumentar la capacidad de transporte del gasoducto Cusiana Apiay en 70 MMSCFD, para un total de 100 MMSCFD, mediante la construcción de un loop de 152 Km aproximadamente, en tubería de 20” de diámetro; realizar la construcción del gasoducto Apiay – San Fernando para una capacidad de 42,5 MMSCFD, con una longitud de 49 Km aproximadamente, en tubería de 10” de diámetro y construir las facilidades requeridas en las estaciones de Cusiana, Apiay y San Fernando.

Con periodo de 20 meses más el tiempo de trámite y obtención de licencias ambientales y permisos regionales, con una inversión estimada USD195 millones y la capacidad contratada se estiman en 40 Mpcd15. El 27 de octubre de 2011, la Junta Directiva de TGI S.A. ESP, aprobó iniciar la ejecución del proyecto Cusiana Apiay San Fernando.

Se avanzó en la ingeniería conceptual, básica y detallada con respecto al tramo Cusiana Apiay y la EIA¹⁶ y DAA de Apiay San Fernando y sin embargo, el proyecto se canceló el 10 de julio de 2014, una vez se venció el Memorando de Entendimiento entre TGI y ECOPETROL y este último manifestó la decisión de no construir la térmica de San Fernando.

¹⁵ Acta Junta Directiva N° 66, 27 de octubre de 2011

¹⁶ Estudios de Impacto Ambiental.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por lo expuesto, la empresa suscribió el contrato N°750451, con ITANSUCA PROYECTOS DE INGENIERIAS SAS, el 28 de diciembre de 2012, desarrollando la ingeniería básica, cuyo objeto fue: “Realizar la interventoría técnica y administrativa para el desarrollo de la ingeniería conceptual y básica de los estudios y gestiones ambientales del proyecto de Expansión Gasoducto Cusiana-Apiay y del nuevo Gasoducto Apiay –San Fernando (CASF)”, por valor de \$1.130,1 millones IVA incluido, terminando el 20 de diciembre de 2013.

También se suscribió el contrato N°750439, con el Consorcio ETSA CONCOL, el 4 de diciembre de 2012, cuyo objeto fue: “elaboración de la ingeniería conceptual básica y detallada (opcional) así como el estudio de impacto ambiental para la construcción de un loop entre Cusiana y Apiay y un nuevo gasoducto Cusiana-Apiay y del nuevo Gasoducto Apiay –San Fernando, incluyendo el diagnóstico ambiental de alternativas para el tramo Apiay-San Fernando”, por valor de \$13.912,9 millones IVA incluido, con fecha de terminación 31 de marzo de 2014, valor ejecutado \$9.523,6 millones IVA incluido, e informa el interventor que se hizo entrega de lo contratado y el 26 junio de 2014 se realiza acta de liquidación.

3.2.9 Cusiana Apiay Ocoa (CATO).

La empresa, con el fin de abastecer la demanda de gas de Termo Ocoa, programó la ejecución de un nuevo proyecto denominado Cusiana Apiay Termo Ocoa que consiste en la construcción de las Estaciones de Paratebuano que cubrirá una capacidad de 34 MMSCFD y Villavicencio 7,7 MMSCFD.

En Junta Directiva del 24 de octubre de 2014, se aprobó iniciar la ejecución del proyecto Cusiana Apiay Ocoa y se encuentra en ejecución la gerencia técnica y administrativa de los proyectos de la GPR.

CUADRO No. 11
PROYECTO: CUSIANA -APIAY- SAN FERNANDO / APIAY - OCOA. CONTRATOS ASOCIADOS

TRM	Valor Presupuestado en \$MM USD	Valor Presupuestado en \$MM COP	EJECUTADO A 31/12/2013 \$COP	2014 \$MM COP	2015 \$MM COP	Total ejecutado \$MM COP	% Ejecución a 31 dic 2015
	No aprobado como proyecto	\$ -	\$ 9.995,1	\$ 655,4	\$ -	\$ 10.650,5	N/A
CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO CUSIANA -APIAY- SAN FERNANDO				APIAY - OCOA 2014-2015		En Millones	
No.	OBJETO	CONTRATISTA	SUSCRIPCIÓN	VALOR	EJECUTADO	EJECUTADO	ESTADO

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

			CONTRATO	CONTRATO	\$COP 2014	\$COP 2015	
CUSIANA APIAY SAN FERNANDO - CASF							
750439	Ingeniería conceptual, básica y detallada (opcional), EIA y DAA (A-SF).	Consorcio ETSA-CONCOL.	19-nov-12	\$ 13.912,9	\$ 625,3	\$ 0,00	Finalizado
				Ejecutado:			
				\$ 9.523,6			
750451	Interventoría a la Ingeniería conceptual, básica y detallada (opcional), EIA y DAA (A-SF).	ITANSUCA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	28-dic-12	\$ 1.130,1	\$ 30,1	\$ 0,00	Finalizado
				Ejecutado:			
				\$ 1.126,9			
750708	Prestar los servicios profesionales de apoyo en asesoría civil y geotecnia para el proyecto de expansión del gasoducto Cusiana Apiay, la construcción del nuevo gasoducto Apiay - San Fernando y otros proyectos de la empresa.	LUIS HUMBERTO SALINAS GUTIERREZ	24-may-13	\$ 251,4	\$ 145,4	\$ 27,6	Finalizado
CUSIANA APIAY TERMO OCOA – CATO							
750636	Gestoría técnica y administrativa de los proyectos de la GPR	Estudios Técnicos S.A.S	30-sep-14	Vr. Ejecutado 2015 para este proyecto: \$55,9	\$ 0,00	\$ 55,9	En ejecución
750758	BOMT –Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia.	LINDSAYCA S.A.S.	03-dic-15	Tarifa mensual CAPEX USD 499.750,99	\$ 0,00	\$ 0,00	Por iniciar
				OPEX \$735.000.00			

Fuente: TGI.

3.2.10 Oleoducto Al Pacifico – OAP-

El proyecto de Oleoducto al Pacifico fue autorizado en la reunión de Junta Directiva de TGI de abril de 2014. Para hacer parte de un consorcio.

TGI firmó un acuerdo de cesión con Cerrito Capital que cedió los derechos y las obligaciones que tenía sobre el proyecto, dentro del Development Cost Support Agreement, el 15 de junio de 2014. Usando como base dicho documento, TGI efectuó tres aportes al consorcio (Cash Call) así:

CUADRO No. 12 PARTICIPACION DE TGI EN PROYECTO OLEODUCTO AL PACIFICO 2014

PAGOS AL PROYECTO	Fecha pago	FASE 2 ETAPA 1
-------------------	------------	----------------

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

		Dólares	COP (Pesos)
20%	26-jun-14	513.562,50	968.584.011,0
30%	02-oct-14	770.343,8	1.557.242.187,0
50%	15-dic-14	1.283.906,3	2.949.312.403,0
100%		2.567.812,5	5.475.138.601,0

Fuente: TGI.

El porcentaje de participación en OAP es de 4.59375% del capital de la compañía y el 9.375% de la capacidad de transporte.

PROYECTOS DE EXPANSIÓN INTERNACIONALES.

3.2.11 Conexión A Venezuela.

El proyecto de conexión con el gasoducto Binacional para permitir que el gas importado de Venezuela fluya a través del sistema de TGI hacia el interior del país, fue sustituido por una conexión solicitada por la firma Promisol, conexión que ya fue ejecutada, mediante el contrato CO&M 06-2015, cumpliendo con el objetivo planteado por el proyecto inicial.

En este caso TGI obtiene ingresos por la construcción, operación y mantenimiento del punto de entrada. Por la construcción recibe \$166,1 millones, por gastos de operación y mantenimiento mensual del punto de entrada \$937.813 pesos y por la verificación de la calibración mensual de los sistemas \$1.083.128 pesos.

CUADRO No. 13 PROYECTO: CONEXIÓN A VENEZUELA CONTRATO ASOCIADO

CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO BIDIRECCIONALIDAD GASODUCTO BALLANA-BARRANCA 22015							En Millones
No.	OBJETO	CONTRATISTA	SUSCRIPCIÓN	VALOR	EJECUTADO		ESTADO
			CONTRATO	CONTRATO	\$MCOP 2014	\$MCOP 2015	
750735	Construcción de un punto de entrada en caliente de 8 pulgadas sobre la línea de 18 pulgadas, al interior de la estación Ballena, solicitado por Promisol para ingresar 30 MPCDS de gas natural al sistema nacional de transporte.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SAS	22-sep-15	\$ 393,8	\$ 393,8	\$ 393,8	Finalizado

Fuente: TGI

3.2.12. Proyectos Ojinaga-Encino Y El Encino- La Laguna

En el desarrollo de los proyectos de la CFE¹⁷, se buscó hacer el análisis conjunto de los mismos con empresas que pudieran realizar el contrato de EPC¹⁸. Para lo anterior se hicieron alianzas con dos compañías diferentes para cada uno de los proyectos. Estas debían realizar a su cuenta y riesgo los análisis de ingeniería de los proyectos y TGI aportaría la parte de operación y mantenimiento del nuevo sistema, así como el EQUITY y la financiación.

Para el proyecto de Ojinaga-El Encino se escogió a la firma COCOMEX, que luego de un análisis y de una debida diligencia se determinó que no tenía la experiencia suficiente para acometer un proyecto de esta naturaleza y con el resultado de dicho análisis la Junta Directiva de TGI en su sesión No. 106 del 1 de octubre de 2014, decidió que no se presentará una oferta a la CFE.

Para el proyecto de El Encino la Laguna TGI realizó los análisis correspondientes, pero en la Junta Directiva de EEB de octubre de 2014 se determinó que el Grupo Energía de Bogotá no participara en dicho proceso. Tal decisión fue comunicada a la Junta Directiva de TGI, según consta en el acápite de proposiciones y varios del Acta No. 110 de noviembre 26 de 2014.

En el desarrollo de los anteriores análisis, TGI firmó el contrato 760643 con la firma Astris Finance, con orden de inicio del 12 de septiembre de 2014 para que desarrollara una asesoría financiera para los dos proyectos, este contrato tuvo un único pago por USD63.833.33, realizado el 16 de diciembre de 2014, es decir, \$125 millones.

¹⁷ Comisión Federal de Electricidad de México.

¹⁸ **EPC o Contrato Llave en mano:** EPC es el acrónimo de *Engineering, Procurement and Construction*, haciendo clara referencia a todo lo que incluye el contrato: el diseño, los suministros necesarios y la construcción. También estarán incluidos una serie de servicios adicionales necesarios para realizar esos tres objetivos principales de diseño, suministro y construcción. Con este tipo de modalidad de construcción desaparece la tradicional relación tripartita entre cliente (contratante), ingeniero y contratista, para quedar sustituida por una única relación entre cliente-contratista, en la que este último, junto a sus funciones tradicionales relacionadas con el suministro de equipos, la construcción y la puesta en marcha, asume la ingeniería del proyecto. El contrato "llave en mano" o EPC es aquel en que el contratista se obliga frente al cliente o contratante, a cambio de un precio generalmente fijo, a diseñar, construir y poner en funcionamiento una instalación determinada que él mismo previamente ha proyectado. En este tipo de contrato el énfasis ha de ponerse en la responsabilidad global que asume el contratista frente al cliente. <http://www.energia.renovetec.com/index.php/119-que-es-un-contrato-epc>.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para los citados proyectos también se suscribió el Contrato No. 750630 Contratista: Creel García Cuellar, Aiza y Enríquez de Vigencia: 2014 por un valor pagado de \$201,1 millones.

3.2.13 Proyecto Gasoducto Sur Peruano.

La Junta Directiva en su reunión No. 101 del 18 de junio de 2014 autorizó a TGI presentarse a través de un consorcio en la licitación del gasoducto Surperuano, convocada por la Agencia de Promoción de la Inversión en el Perú (Proinversión).

TGI se precalificó ante Proinversión el 29 de mayo de 2014 y entregó su oferta para la licitación el 30 de junio de 2014.

Proinversión envió una comunicación en la que descalifica al consorcio, por cuanto uno de sus participantes disminuyó su participación en el consorcio incumpliendo con las bases de la licitación. INVERSIÓN \$4.128,1 Millones en 2014.

3.2.14 Cancelación De Proyectos

La empresa, canceló cuatro (4) Proyectos de Inversión del Plan de Expansión por valor de \$118.807,8 millones.

En el año 2014 canceló el proyecto “Expansión Cusiana Apiay San Fernando” por valor de \$115.455,6 millones. Inversiones realizadas en estos proyectos que no contribuyeron a ser parte de los activos de la empresa siendo registrados en el gasto.

En el año 2015 cancelaron los proyectos de “Construcción de los SRT Cundi-Suroccidental”, “Construcción de los SRT Cundi-Noroccidental” y “Construcción Ramal TDO Dos Quebradas” por valor de \$3.352,2 millones.

Para estos proyectos se suscribieron contratos y según la ejecución de éstos realizaron la ingeniería básica y ambiental. La empresa informa que cancelaron los proyectos en razón a que dependen de la capacidad firme de los clientes, pero que en la eventualidad que los clientes se interesen en contratar la capacidad en firme se reactivarían.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se observó debilidades en la planeación, ejecución y seguimiento para cada uno de los proyectos de inversión del Plan de Expansión, toda vez que se evidenciaron diferencias en los montos de la inversión realizada a los proyectos de inversión frente a la ejecución de los contratos y en lo contable, además que las áreas responsables no realizan conciliaciones periódicas, no hay uniformidad en la información al igual que los sistemas de información SAP no tiene un aplicativo que agilicen de manera fidedigna y en tiempo real la trazabilidad y coherencia en los montos de inversión, cantidad e identificación de los proyectos. Situaciones que generan incertidumbre en la información y riesgo en la optimización del manejo de los recursos para la toma de decisiones, lo que denota deficiencias e ineficacia.

3.2.15 Hallazgo Administrativo, la empresa no realiza conciliación en la inversión de los Proyectos de Inversión del Plan de Expansión de TGI, S.A. ESP.

En el proceso auditor se evidenció que, en los reportes de las inversiones emitidas por las áreas de planeación, financiera, contratación de la empresa no se realiza conciliación con contabilidad dado que se encuentran registrados otros montos en algunas inversiones de los Proyectos del Plan de Expansión, lo que determina diferencias en los siguientes proyectos: Expansión del Gasoducto de la Sabana en los años 2011 y 2014; Tea Barrancabermeja en el año 2013; Cusiana Apiay San Fernando en los años 2013 y 2014 y el proyecto Construcción Ramal TDO, Dos Quebradas en el año 2015, entre otros.

También en las áreas de Planeación, Contratación y Financiera, en el reporte de la totalidad de los Proyectos de Inversión del Plan de Expansión de la empresa, no hay reciprocidad toda vez que algunos han terminado o han sido cancelados o no los tienen en cuenta dentro del plan y sin embargo se evidenció que, al 2015 se encuentran aún en ejecución y se registran en contabilidad como son: Construcción Variante Rio Guarinó (activado en el año 2011); Pend. Ambiente y Social Expansión y otros proyectos, entre otros.

Situación que evidencian debilidades en la verificación, seguimiento y evaluación de las inversiones realizadas a los Proyectos de Inversión del Plan de Expansión, toda vez que, se presentaron diferencias entre áreas de la empresa y algunos datos son manejados de manera manual en tablas Excel.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Aunado a lo anterior, no se evidenció un aplicativo en el sistema SAP, que permita en tiempo real establecer la trazabilidad de información financiera entre áreas responsables.

Hechos que establecen incertidumbre en la información y el alto riesgo en la optimización del manejo de los recursos y para la toma de decisiones, lo que consecuentemente muestra ineficiencia e ineficacia en el proceso.

Lo anterior, incumple las siguientes normas: Artículo 209, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia; 8 de la Ley 42 de 1993.

Valoración de la Respuesta: La empresa manifiesta que: *“...la no realización de una conciliación en la inversión de los proyectos de inversión del Plan de Expansión de TGI, S.A. ESP dado que no existe obligación constitucional ni legal que imponga a TGI ejecutar dicha conciliación. Por tal motivo, las cifras que se deben tener en cuenta tanto por la Contraloría de Bogotá D.C., como las demás entidades, **son única y exclusivamente las registradas en la contabilidad**, el cual es el único libro cuyo efecto jurídico establecido por el legislador(en marco de la cláusula de competencia prevista por la Constitución Política), es dar una historia clara, completa y fidedigna de los negocios de TGI, de conformidad con el artículo 50¹⁹ del Código de Comercio...”*, si bien es cierto contabilidad realiza los registros de sus hechos económicos, en el área de contabilidad, se evidenció que para determinar los montos de inversión, cantidad e identificación de los Proyectos de Inversión del Plan de Expansión, requirió de tiempo adicional para el ajuste correspondiente, además la memoria institucional de sus registros está solo en cabeza de una persona quien conoce y maneja el reporte en hojas Excel y no en un aplicativo que pueda ser consultado en tiempo real, esta situación conlleva un riesgo de pérdida de la información.

Al mismo tiempo, se evidenciaron registros contables, según la cuenta 1615 de *“construcciones en curso”*, que relacionan subcuentas que no hacen parte de la dinámica de los Proyectos de Inversión del Plan de Expansión y que de alguna manera generan incertidumbre en determinar con exactitud los montos a que aplicaron.

Además lo expuesto por la empresa frente a: *“la no realización de una conciliación en la inversión de los proyectos de inversión del Plan de Expansión de TGI, S.A. ESP dado*

¹⁹ Código de Comercio, artículo 50. La Contabilidad solamente podrá llevarse en idioma castellano, por el sistema de partida doble, en libros registrados, de manera que suministre una historia clara, completa y fidedigna de los negocios del comerciante, con sujeción a las reglamentaciones que expida el gobierno.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que no existe obligación constitucional ni legal que imponga a TGI ejecutar dicha conciliación” subrayado y negrilla fuera de texto, implica que al no realizar la conciliación y retroalimentación entre áreas conlleva altos riesgos económicos, financieros y técnicos en la gestión de la empresa.

Es de precisar que el proceso contable general se rige por el sistema de control interno contable; dicha información hace parte de unos procesos y procedimientos de la empresa, que dan cuenta de sus hechos económicos de la funcionalidad administrativa y organizacional, por ende son ineludibles los estándares de medición de control, seguimiento y evaluación en tiempo real con exactitud y oportunidad.

Además, los procesos de gestión requieren de otras evaluaciones oportunas de medición entre áreas para determinar la eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los proyectos, aspecto que requiere del cumplimiento a las normas internas del sistema de gestión integral de la empresa y las normas de la Contabilidad Generalmente Aceptadas.

El hecho de no contar con la información de los diversos proyectos de expansión, de manera armonizada y oportuna a nivel interno entre las diversas áreas de la empresa, denota la falta de seguimiento y control de las inversiones y avances de los citados proyectos, afectando la gestión.

Por lo anterior, se mantiene la observación por cuanto la entidad no aportó elementos adicionales a los ya evaluados que desvirtúen lo observado por este ente de control, por lo cual la observación se mantiene y se establece como hallazgo administrativo y deberá hacer parte del plan de mejoramiento de la empresa.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO No. 14
HISTORICO DE PROYECTOS DE EXPANSIÓN TGI S.A .ESP VIGENCIAS 2012-2015

Item	Proyecto	Valor Presupuestado en \$MM USD	TRM	Valor Presupuestado en \$MM COP	2012 \$MMCOP	2013 \$MMCOP	2014 \$MMCOP	2015 \$MM COP	Total ejecutado \$MM COP	% Ejecución a 31 dic 2015	Observaciones
Proyectos Nacionales											
1	1.Estación compresora la Sabana	USD 45,95	\$ 1.850,00	\$ 85.007,5	\$ 1.685,0	\$ 14.887,4	\$ 49.396,3	\$ 6.073,1	\$ 72.041,7	84,75%	
2	2.Cusiana Fase III	USD 31,59	\$ 1.916,00	\$ 60.526,4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37.764,4	\$ 37.764,4	62,39%	
3	3.Cusiana Apiay Ocoa	USD 48,26	\$ 1.921,00	\$ 92.707,5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,9	\$ 55,9	0,06%	
4	4.Armenia - Dos quebradas	USD 19,20	\$ 2.592,86	\$ 49.782,9	\$ -	\$ -	\$ 87,9	\$ 3.706,2	\$ 3.794,1	7,62%	
5	5.Cundi sur y nor occidental	USD 35,60	\$ 1.900,00	\$ 67.640,0	\$ -	\$ -	\$ 1.394,0	\$ 929,0	\$ 2.323,0	3,43%	
6	6.La Belleza - Vasconia (Fase 3,5)	USD 7,05	\$ 2.855,00	\$ 20.127,8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,2	\$ 85,2	0,42%	Cargado al OPEX. Actualmente en fase de Ingeniería Conceptual
7	7.Bidireccionalidad Ballena - Barranca	No ha sido aprobado como proyecto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,4	\$ 110,4	N/A	Cargado al OPEX. Actualmente en fase de Ingeniería Conceptual
8	8. OAP - Oleoducto al Pacifico	USD 2,57	\$ -				\$ 5.475,1	\$ 5.475,1	\$ 5.475,1	100%	Capex. Valor pagado por inversión participación del 10.1508% del proyecto.
9	9.Cusiana Apiay - San Fernando	No fue aprobado como proyecto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.995,1	\$ 655,4	\$ -	\$ 10.650,5	N/A	Cargado al OPEX. Estudios previos al proyecto Cusiana-Apiay-ocoa.
Proyectos Internacionales											
10	1.Conexión a Venezuela	No fue aprobado como proyecto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 393,8	\$ 393,8	N/A	Ejecutado como una conexión, contrato Promisol CO&M-06-15
11	2.Oginaga-el Encino El Encino - La Laguna	Inversiones sin resultados					\$ 326,1		\$ 326,1		
12	3.Gasoducto Sur Peruano	Inversiones sin resultados					\$ 4.128,1		\$ 4.128,1	N/A	

Fuente: TGI

3.3 INVENTARIOS BODEGAS TGI S.A. ESP.

Durante los días 14,16 y 24 de diciembre del 2015, el grupo auditor realizó visitas administrativas a las bodegas de propiedad de TGI ubicadas en las ciudades de Honda, Cogua y Villavicencio respectivamente, con el objetivo de verificar algunos de los elementos que se encontraban en las bodegas de almacén de la Transportadora de Gas Internacional TGI.

3.3.1 Hallazgo administrativo porque se encontraron materiales de la empresa TGI, sin la protección adecuada para su mantenimiento y preservación, lo que podría ocasionar el deterioro anticipado de los mismos.

En la visita realizada al almacén ubicado en la ciudad Honda y mediante Acta de visita Administrativa realizada el día 14 de diciembre de 2015, el grupo auditor tomó como referencia el material identificado con el código 2010000774 “TUBO 14”, R3BW, SMLS, THK0.281, CS, A”, y solicitó el stock de almacén de dicho material con las siguientes categorías:

- 1.- Categoría A (Nuevo)²⁰, registra en el movimiento de almacén “CARGUE INVENTARIO INICIAL”, cantidad 0.220 metros lineales, valor \$80.331, a 31 de diciembre de 2008. Para el movimiento del 28 de septiembre del 2015 (último movimiento), se relaciona cantidad de 9.204,60 metros lineales, valor unitario \$365.118 y valor total \$3.360.765.936.
- 2.- Categoría B (Usado), no registra cantidades ni valores en el stock de almacén a 31 de diciembre de 2015.
- 3.- Categoría C (Reparado), no registra cantidades ni valores en el stock de almacén, a 31 de diciembre de 2015.

La empresa TGI, informó a la Contraloría en acta de visita administrativa²¹, “El instructivo IMIN-09 sobre almacenamiento de tuberías, no se encontró en el sistema de gestión

²⁰ Procedimiento para los almacenistas en el manejo de inventarios, GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, IMIN-08, Gestión de Bodegas y Control de Inventarios, del 22 de octubre del 2012, numeral 3, 3.7 al 3.10.

²¹ Acta de visita administrativa al área de inventarios del 18 de enero del 2016.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

integrado de TGI”, se señala que este instructivo es indispensable para la preservación y el mantenimiento adecuado de los materiales y debe estar a disposición de los responsables del procedimiento.

Cuadro No. 15
Registro Fotográfico- Visita Administrativa - Almacén Honda



“Por un control fiscal efectivo y transparente”



En los registros fotográficos se observó que algunos materiales almacenados, no cumplen con las especificaciones establecidas en el Manual de Preservación de Materiales B-SC3-AA-001 de MASSI ENERGY²², numeral 6 ALMACENAMIENTO Y PRESERVACION, *“La tubería se apoyará sobre polines, de 1.2 m x 0.15 m x 0.15 m, colocados a lo ancho del área de Almacenamiento (...) Se utilizarán 3 o 4 apoyos a lo largo del tubo, (...)”* y el numeral 7, 7.1 INSPECCIÓN DURANTE EL ALMACENAMIENTO *“Todos los materiales deben ser inspeccionados durante su almacenamiento con el fin de verificar su estado físico, tales como: oxidación, corrosión, estampe y definir la necesidad de aplicar sustancias o efectuar mantenimiento para preservación de los mismos. Durante la inspección visual de los diferentes tipos de materiales se deben verificar los siguientes aspectos: 7.1. TUBERIA Estampe, Corrosión en el metal base, (...) Necesidad de preservación”*.

Al igual que con el procedimiento, GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, IMIN-08, Gestión de Bodegas y Control de Inventarios, numeral 4.8. PAUTAS PARA CONSERVACION Y ALMACENAMIENTO, que indica *“(...) De igual forma deberá seguir e implementar las medidas de protección especificadas por el Fabricante o el Vendedor de los equipos y de igual forma debe considerar que los períodos de almacenamiento esperados, son variables y dependen de las condiciones locales y de los productos de protección disponibles por lo cual las medidas de preservación deberán ser cuidadosamente identificadas”*.

De lo expuesto, se evidencia que no se está cumpliendo a cabalidad con lo contemplado en el Manual de Preservación de Materiales B-SC3-AA-001 de MASSI ENERGY, numerales 6, 7, 7.1, y en el procedimiento GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, IMIN-08, numeral 4.8, en lo citado en de cada norma, toda vez que se observó que algunos materiales se encontraron sin la protección adecuada, lo que podría ocasionar el deterioro

²² Manual de Preservación de Materiales B-SC3-AA-001 de MASSI ENERGY, del contratista responsable de la administración del inventario TGI.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

anticipado. Tales hechos comentados contrarían presuntamente la Ley 42 de 1993, concretamente en su artículo 8.

Estos hechos denotan falta de una gestión efectiva en la administración y protección de los bienes de la organización, buscando el adecuado manejo, administración y protección de los recursos ante posibles riesgos que lo afecten.

Valoración de la Respuesta: Se mantiene la observación por cuanto la entidad no aportó elementos adicionales a los ya evaluados que desvirtúen lo observado por este ente de control, por lo cual la observación se mantiene y se establece como hallazgo administrativo y deberá hacer parte del plan de mejoramiento de la empresa.

3.3.2 Hallazgo administrativo porque en el inventario del almacén se encontraron algunos materiales sin documentos soportes que justifiquen su ingreso relacionado con la migración realizada de ECOGAS a TGI, en el año 2008.

En desarrollo de la visita realizada a las bodegas de almacén de las ciudades de Honda y Villavicencio los días 16 y 21 de diciembre de 2015, respectivamente, se verifico mediante muestreo la existencia de los elementos que se encontraban en el inventario a 31 de diciembre 2014.

La Contraloría mediante oficios con radicación TGI No. 210200-TGI-6 del 22 de diciembre del 2015, y No 210200-TGI-8 del 5 de enero del 2016, solicitó información relacionada con los códigos de algunos materiales. En la respuesta la empresa relacionó la observación *“migración información recibida por ECOGAS dentro del proceso de enajenación de bienes y derechos”* y remitió algunos soportes para lo cual se desarrolló visita administrativa con el fin de verificar la información recibida.

En acta de visita administrativa realizada el 12 de enero de 2016, respecto a los materiales codificados con los números: 2010000498 correspondiente “Grapa, 1-1/2” “CS,CLV,TUB,PVC”, código 2010000774 “TUBO 14”, “R3BW, SMLS, THK0.281” de la bodega Honda y del código 2010000269 identificado como “KIT MAFINOL SL19K1 FILTER INSPECTION”, de la bodega de Villavicencio la empresa informó que *“(…) Este material se encuentra relacionado en el archivo soporte entrada TF Honda, el cual fue recibido por TGI del perito contratado para realizar el conteo físico y el avalúo de los materiales en el 2008, la plantilla se utilizó como soporte para la creación y cargue*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en el módulo de inventarios de los diferentes materiales. **No existen otros documentos soportes**” (resaltado fuera del texto original).

De la información suministrada en el acta, la empresa reitera que el único soporte que tienen de los valores y las cantidades de los elementos transferidos de ECOGAS a TGI dentro del proceso de enajenación de bienes y derechos en el 2007, es *“Una plantilla VALORACION BODEGA de Villavicencio y de Honda”*, para el caso de los temas abordados en la visita.

Teniendo en cuenta lo anterior se pudo establecer que TGI no cuenta con documentación suficiente, que respalde dichos ingresos, tan solo una plantilla en Excel que se tiene como soporte de dichos saldos.

Lo anterior contraviene presuntamente lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el Título II Sistema Nacional de Contabilidad Pública, numeral 9 *“Normas técnicas de contabilidad pública”*, 9.2, *“Normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad”*, inciso 335 al 338 y la Ley 42 de 1993 artículo 8.

Valoración de la Respuesta: Analizada la respuesta remitida por TGI, se mantiene el hallazgo administrativo, toda vez que se evidenció que el valor unitario de los materiales transferidos de ECOGAS A TGI, dentro del proceso de enajenación se encuentran sobre valorados algunos materiales de la muestra, desde su registro inicial y se mantienen a la fecha, porque nuevamente se remiten los soportes que inicialmente fueron presentados en las visitas de campo, en conclusión la observación administrativa no fue desvirtuada. Se retira la presunta incidencia disciplinaria.

3.3.3 Hallazgo administrativa, por el registro de los ingresos de materiales que llegan a las bodegas de TGI, no se están realizando de manera oportuna en el sistema SAP.

En el formato entrada de mercancía No. 4900061393 del 11 de septiembre del 2015, se relaciona el ingreso de 2 unidades del material *“KIT CONTROL WAVE P/N 396560-01”*, identificado con el código 2030000700 en la bodega de Villavicencio. Así mismo, en el formato *“Control de Recepción de Materiales”* emitido el 13 de julio del 2015, se registró en las observaciones varias anotaciones que señalan, la fecha

en la que se recibió el material en buenas condiciones (julio del 2015), hasta el momento en el que se realizó el ingreso al sistema de inventarios SAP con documento No. 4900061393 el 11 de septiembre del 2015.

Del análisis se evidencia que entre las fechas de ingreso del material a la bodega (13 de julio del 2015), y del formato entrada de mercancías (11 de septiembre del 2015), como del ingreso al sistema de inventarios SAP (11 de septiembre del 2015), transcurrieron 2 meses.

Similar situación se presentó con el código SAP 2030000830 material *“Radios FreeWave 902-928 MHz, 167 Kbps, 2 puertos seriales, 2 puertos Ethernet (...)”*, la entrada de mercancía No. 4900060379 y el registro en el sistema SAP se efectuó el 14 de mayo del 2015, no obstante, la remisión y la factura el 18 de diciembre del 2014, es decir, después de 5 meses de expedida la factura y la remisión (18 de diciembre del 2014), se generó la entrada de mercancía y el ingreso al sistema SAP (14 de mayo del 2015).

Esta situación permite observar que no se viene registrando el ingreso de materiales al sistema SAP²³ de manera oportuna, lo que ocasiona deficiencias en los controles, información poco confiable y desactualizada, toda vez que el procedimiento de ingreso de mercancías I-MIN-08 ha presentado dificultades por los cambios propuestos, como quedó consignado en el acta de visita administrativa:²⁴ *“(...) el hecho de no poder actualizar la información en línea, porque los almacenistas no pueden hacer el ingreso de mercancías debido a que el sistema WORK FLOW, (sistema de aprobación de facturas en línea), está configurado para que las entradas de mercancías las realice el interventor en el momento en que el proveedor radica la factura, con frecuencia la factura se radica hasta dos meses después de recibida la mercancía en los almacenes respectivos”*.

Por lo anterior se incumple lo establecido en el procedimiento para los almacenistas en el manejo de inventarios, GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, IMIN-08, Gestión de Bodegas y Control de Inventarios, del 22 de octubre del 2012 numeral 4.9 MOVIMIENTOS DE ALMACEN BODEGA *“Todos los equipos, repuestos, herramientas y materiales manejados en las bodegas de gasoductos y estaciones compresoras deberán registrarse en línea en el sistema SAP, teniendo como soporte para las entradas la Orden de compra y remisión y para las salidas de material el*

²³ Programa integrado de comunicación en red, de información en tiempo real. Sigla definida en el procedimiento TGI GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, IMIN-08, del 22 de octubre del 2012.

²⁴ Acta de visita administrativa realizada al área de inventarios el 12 de enero del 2016.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

formato F-MIN -139 debidamente diligenciado. Los registros de SAP deberán ser revisados y firmados por Almacenista y el coordinador de Distrito”. Así mismo, transgrede lo normado en el régimen de contabilidad pública, Título II, inciso principios de Contabilidad Pública, numeral 117 Devengo o causación “Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzcan la corriente de efectivo o el equivalente que se derive de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo” y la Ley 42 de 1993 artículo 8.

La empresa en la respuesta al informe preliminar, acepta lo observado por la Contraloría comprometiéndose a adoptar los planes de mejoramiento, sobre la presunta incidencia disciplinaria, se aceptan los argumentos expuestos por TGI, en consecuencia se mantiene el hallazgo administrativo.

3.3.4. Hallazgo administrativo, debido a que se presentan entradas de materiales a los almacenes de TGI, que no cumplen con todos los requisitos de ingreso.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento Gestión de Bodegas y Control de Inventarios, el ingreso de materiales que se reciben en las bodegas de TGI, debe estar soportado con la remisión o lista de embarque o copia de la orden de compra y certificados de calidad de los materiales, sin embargo, se evidenció que las siguientes entradas de mercancía no cumplen con todos los requisitos contemplados en el referido procedimiento.

**CUADRO No. 16
ENTRADA DE MERCANCIAS QUE NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE
INGRESO**

ENTRADA DE MERCANCIA	FECHA	CANTIDAD DE MATERIALES	ALMACEN	OBSERVACIÓN
5000153556	18/03/2015	167	104- Cagua	En la información remitida por TGI, no se anexó el certificado de calidad de los materiales.
4900061393	11/09/2015	2	202- Villavicencio	En la información remitida por TGI, no se evidenció el soporte para el registro en el formato control de recepción de materiales emitido el 13 de julio del 2015, los documentos enviados registran fechas posteriores. No se anexó algún documento en el que se relacione detalladamente la cantidad de materiales que ingresaron a esta bodega en la fecha del formato recepción de materiales, el certificado de calidad de los materiales tampoco se remitió.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4900060379	14/05/2015	29	202- Villavicencio	En la información remitida por TGI, no se anexó el certificado de calidad de los materiales, ni el formato control de recepción de materiales. En la remisión de materiales No. 328 del 18 de diciembre del 2014, no se registra el número de la orden de compra o contrato.
------------	------------	----	--------------------	--

Fuente: Información remitida por TGI S.A ESP.

De conformidad con lo anterior, se observa que no se está cumpliendo a cabalidad con el procedimiento Gestión de Bodegas y Control de Inventarios, numeral 4.7 VERIFICACION DE EQUIPOS, REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES RECIBIDOS EN LA BODEGA (POR COMPRA, REPARACION, TRANSFERENCIA O DESMONTAJE): *“(…) Para la inspección y verificación de los suministros recibidos, se hace necesario que los solicitantes envíen con anticipación al profesional de materiales copia escaneada de la orden de compra y cotización o evaluación económica del proceso de adjudicación. (…) Todo material que llegue debe venir acompañado de: Una remisión o lista de embarque o copia de la orden de compra y certificados de calidad de los materiales. El Almacenista debe diligenciar el formato F-MIN-015 Recepción de materiales donde registrará las características, cantidades, estado y se hacen las observaciones o novedades que se encuentren respecto de los bienes recibidos (…)”* y la Ley 42 de 1993 artículo 8.

Esta situación puede ocasionar riesgos en el ingreso, manejo, custodia y preservación de los materiales, información inoportuna, poco confiable y falta de control en la administración de los recursos de la organización.

En desarrollo de la evaluación selectiva realizada al área de inventarios de TGI S.A. ESP, se efectuaron visitas administrativas a las bodegas de Honda, Cogua y Villavicencio en el mes de diciembre del 2015 y se analizó la información suministrada por la empresa, como resultado del ejercicio auditor se evidenciaron debilidades en el manejo del inventario del almacén, toda vez que algunos materiales se vienen ingresando a las bodegas, sin los soportes documentales establecidos en los procedimientos de TGI, el registro de materiales que llegan a las bodegas no se están realizando de manera oportuna en el sistema SAP y se encuentran materiales sin la protección adecuada para su mantenimiento y preservación.

Estos hechos denotan falta de una gestión efectiva en la administración y protección de los bienes de la organización, toda vez que se presentan debilidades que afectan el adecuado manejo, custodia y preservación de los recursos ante posibles riesgos que lo afecten.

4. OTROS RESULTADOS.

Durante el desarrollo de esta auditoría, a la EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI S.A.E.S.P, no se realizó seguimiento alguno, a las Funciones de Advertencia, Pronunciamentos, Quejas toda vez que no aplica para esta entidad porque no es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios.

4.1 PLAN DE MEJORAMIENTO

Al evaluar y verificar las veinte y una (21) acciones propuestas por la administración de la empresa TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP., para atender los hallazgos en el plan de mejoramiento y teniendo en cuenta el avance de sus acciones, se cierran tres (3) hallazgos con los siguientes ítem: 2.3.1.2, 2.3.1.5, 2.3.1.9. Las diez y ocho (18) restantes mantienen abiertas incluyendo el ítem 2.3.2.1 sobre los avances y anticipos entregados – provisión de la vigencia 2013 modalidad regular, están en proceso de cumplimiento de sus acciones en los términos propuestos en sus planes de mejoramiento del PAD 2015 y 2014.

Es importante precisar que las acciones propuestas dentro de los Planes de Mejoramiento tienen las siguientes fechas de terminación enero treinta y uno (31), treinta (30) de junio, mayo cuatro (4), y treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diez y seis (2016).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5. CUADRO ANEXO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVAS	5		3.2.15; 3.3.1;3.3.2; 3.3.3 y 3.3.4
2. DISCIPLINARIAS			
3.PENALES			
4. FISCALES			
TOTALES	5		3.2.15; 3.3.1; 3.3.2; 3..3.3 y 3.3.4

N.A: No aplica